

**RESOLUCIÓN No. 511 DE 01 DE JUNIO DE 2026**

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decreto Distrital 037 de 2017, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 001 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que mediante el artículo 31 del Decreto Distrital No. 675 del 30 de diciembre de 2025 *"Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 1019 del 15 de diciembre de 2025"*.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, por el cual se compila el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, establece que cuando fuere necesario aumentar o disminuir las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y cancelación de apropiaciones.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto, en busca de promover la reducción de trámites que faciliten y agilicen la ejecución de las entidades del Distrito, modificó mediante el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 *"Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"*, el procedimiento de concepto previo y favorable de las solicitudes radicadas por las entidades que componen el Presupuesto Anual y los Fondos de Desarrollo Local, así:

"Artículo 10. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. ..."



**RESOLUCIÓN No. 511 DE 01 DE JUNIO DE 2026**

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

Parágrafo. Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).”
(Negrilla fuera de texto).

Una vez validada la asignación presupuestal por parte del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, de los rubros presupuestales para la vigencia 2026, encontró lo siguiente:

1.1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Para la vigencia 2026, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), en concordancia con las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Hacienda, no programó una apropiación inicial para el rubro O2120202010 – Viáticos de los funcionarios en comisión. Sin embargo, considerando la importancia estratégica que tienen los desplazamientos oficiales tanto a nivel nacional como internacional, se hace necesario gestionar una ampliación presupuestal que permita cubrir los costos asociados a tiquetes y viáticos.

Estos viajes y comisiones son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos institucionales y estratégicos de la entidad, ya que involucran la participación activa del Secretario de Despacho, de los Directivos y de otros funcionarios que desempeñan funciones clave dentro de la SCR.D.

Como entidad cabeza del sector cultural, recreativo y deportivo del Distrito, la SCR.D tiene la responsabilidad de liderar la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas en estos campos. Este rol trasciende la gestión administrativa interna, ya que implica también la articulación con actores del ámbito nacional e internacional, especialmente en áreas como la internacionalización cultural y deportiva.



**RESOLUCIÓN No. 511 DE 01 DE JUNIO DE 2026****“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”**

La participación de la SCR D en eventos, congresos, festivales, encuentros bilaterales, mesas de trabajo y espacios de cooperación internacional es esencial para:

- Promover la transformación y sostenibilidad del ecosistema cultural, recreativo y deportivo de Bogotá.
- Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales de la ciudadanía, reconociendo a los habitantes como creadores, gestores y agentes de cambio.
- Posicionar a Bogotá como un referente global en cultura, deporte y recreación.
- Fortalecer las relaciones internacionales y generar nuevas oportunidades de cooperación técnica y financiera con organismos multilaterales y aliados estratégicos.

Estos espacios no solo permiten visibilizar los avances, iniciativas y proyectos de la SCR D, sino que también abren puertas para consolidar alianzas, intercambiar buenas prácticas y acceder a experiencias internacionales que enriquecen la gestión pública cultural del Distrito.

En este sentido, la ausencia de una apropiación para cubrir los viáticos, representa una limitación que podría comprometer el cumplimiento de compromisos institucionales y la presencia activa de la entidad en escenarios clave. Por ello, se propone realizar un traslado presupuestal desde el rubro **O212020200701030571354 – Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción**, el cual cuenta con recursos suficientes para atender esta necesidad, sin afectar la operación ni el pago de servicios esenciales durante los meses restantes del año.

Este ajuste presupuestal permitirá garantizar la participación efectiva de la SCR D en los espacios de cooperación y representación nacional e internacional, fortaleciendo así el posicionamiento de Bogotá como una ciudad líder en cultura, recreación y deporte a nivel global.

Por lo anterior, se solicita formalmente la ampliación del presupuesto del rubro **O2120202010 Viáticos de los funcionarios en comisión**, con el fin de asegurar la adecuada financiación de los viáticos necesarios para la gestión estratégica de la entidad durante la vigencia 2026.

**RESOLUCIÓN No. 511 DE 01 DE JUNIO DE 2026**

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar en los siguientes términos, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2026, del Grupo 1 descrito en la parte considerativa de la presente resolución, mediante dos traslados presupuestales entre rubros, por la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 13.000.000)**, como se detalla a continuación:

RUBROS A CONTRACREDITAR: \$ 13.000.000

O2	Gastos	\$ 13.000.000
O21	Funcionamiento	\$ 13.000.000
O21202	Adquisición de diferentes activos	\$ 13.000.000
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 13.000.000
O21202020070103057135 4	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción.	\$ 13.000.000

RUBROS A ACREDITAR: \$ 13.000.000

O2	Gastos	\$ 13.000.000
O21	Funcionamiento	\$ 13.000.000
O21202	Adquisición de diferentes activos	\$ 13.000.000
O2120202	Adquisición de servicios	\$ 13.000.000
O2120202010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$ 13.000.000

ARTÍCULO 2. Ordenar al Grupo Interno de Gestión Financiera, remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.



**RESOLUCIÓN No. 511 DE 01 DE JUNIO DE 2026**

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”

ARTÍCULO 3. Comunicar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, el contenido de la presente resolución al Grupo Interno de Trabajo – Talento Humano.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el primer (01) día del mes de junio (06) de dos mil veintiséis (2026).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Sandra Corredor Esteban – Contratista Dirección Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.

Revisó: Hugo Jairo Robles Hernández – Coordinador GIT - Gestión Financiera.

Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy - Dirección Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.

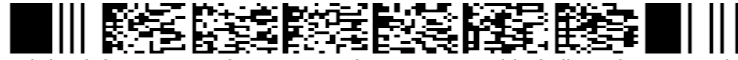
Revisó OJ: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Jurídica

Documento 20267000309063 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 31-05-2026 19:33:02
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 29-05-2026 17:46:10
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 29-05-2026 11:14:21
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 01-06-2026 15:13:12
Sandra Yaqueline Corredor Esteban	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 28-05-2026 12:05:25
Hugo Jairo Robles Hernandez	Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera Fecha firma: 29-05-2026 17:27:56



RESOLUCIÓN No. 511 DE 01 DE JUNIO DE 2026

“Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte entre rubros de funcionamiento”



18bd16def5a019a10a8fac1848c22edc04a65789411bb4fedb8ccd0465e698d2

Código de Verificación CV: 6f838

